

FONDO ROTATORIO DEL EJÉRCITO  
DIVISION DE CONTRATOS E IMPORTACIONES

ACTA No. \_\_\_\_\_

FOLIO No. \_\_\_\_\_

LUGAR Y FECHA: BOGOTA D.C., **28 DE ABRIL** DE 2005

**INTERVIENEN:**

**Co.(r) LUÍS ALBERTO GUERRERO MARTÍNEZ**  
Subdirector General

**Abo. MARTHA E. CORTES BAQUERO**  
Jefe Oficina Jurídica

**Con. SOFIA ESPINOSA TORRES**  
Jefe División Financiera

**Eco. MARTHA VICTORIA GARZÓN GALVIS**  
Jefe División Comercial

**Abo. MARIA VIRGINIA GUZMÁN URAZAN**  
Jefe División Contratos e Importaciones

**COMITÉ TÉCNICO  
HOSPITAL MILITAR**

**EF. MEDARDA DE FLOREZ**  
Comité Hospital Militar

**EF. BLANCA SANCHEZ**  
Comité Hospital Militar

**EF. HILIA FERNANDA TORRES**  
Comité Hospital Militar

**COMITÉ ECONÓMICO**

**NO ASISTIÓ EL COMITÉ ECONÓMICO**

**ASISTIERON:**

**Con. MARTHA POLANIOA IPUS**  
Jefe control Interno

**Eco. ANDRÉS LARA**  
Delegado División comercial

**ECO. RUTH STELLA CALDERÓN NIETO**  
Coordinadora Grupo Precontractual

**FIRMAS ASISTENTES:**

✓ **BATEX**  
Camilo Castro

✓ **SURGICON**  
Rodrigo Romero

✓ **QUIRUMEDICAS LTDA.**  
Marcela Cerón S.  
Hugo Galindo Segura

**ASUNTO:** **AUDIENCIA INFORMATIVA DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA No. 011/2005, COMPRA MATERIAL DE CURACIÓN, CON DESTINO AL HOSPITAL MILITAR CENTRAL**

En Bogotá, D.C. a los Veintisiete (27) días del mes de Abril de 2005 a las 11:00 horas, se reunieron las personas antes citadas a fin de llevar a cabo la diligencia objeto de la presente acta.

La Abogada **MARÍA VIRGINA GUZMÁN URAZAN** Jefe de la División de Contratos e Importaciones Fondo Rotatorio del Ejército da inicio a la lectura de la agenda así:

1. Instalación de la Audiencia informativa.
2. Información General.
3. Intervención de los proponentes que retiraron pliego de condiciones de conformidad con el artículo 30 numeral 4º. de la Ley 80 de 1993.
4. Aclaraciones por parte de los Comités a las inquietudes presentadas por los proponentes.

## DESARROLLO

### 1. INSTALACIÓN DE LA AUDIENCIA INFORMATIVA

A cargo del Coronel **Co. (r) LUIS ALBERTO GUERRERO MARTÍNEZ**, Subdirector General Fondo Rotatorio del Ejército:

En concordancia con el artículo 30 numeral 4º. De la Ley 80/93 se instala la audiencia informativa para la CONTRATACIÓN DIRECTA No. 011/2005 **ADQUISICIÓN DE EQUIPO MEDICO CON DESTINO AL HOSPITAL MILITAR CENTRAL**.

Antes de continuar con la agenda, daremos a conocer algunas recomendaciones con el fin de hacer más expedito el proceso de la Contratación Directa No. 011/2005, la presentación de la oferta, las reclamaciones posteriores que se puedan presentar y la adjudicación final.

1. Es importante la lectura del pliego de condiciones, el cual está condicionado en cada entidad de acuerdo a su necesidad tal como lo estipula la ley. Teniendo en cuenta que muchos de los oferentes presentes han participado en otros procesos, cabe anotar que el pliego elaborado para los procesos que se están abriendo tiene cambios en la organización, en las calificaciones, en los tópicos que competen al pliego, por lo que se recomienda leerlo detenidamente, a fin de evitar futuros problemas que los afectan tanto a ustedes como a la entidad.
2. La ley manifiesta que en estas audiencias informativas deben participar las personas que han retirado el pliego de condiciones, sin embargo podrán participar también las firmas que no lo han hecho, sin embargo la misma ley contempla que posterior a esta audiencia deben hacer las observaciones por escrito, teniendo en cuenta lo establecido en el pliego de condiciones en cuanto a la hora y fecha límites para la entrega de dichas observaciones.
3. Se solicita a las personas que intervengan en la presente audiencia informativa pasar las inquietudes o preguntas que tengan por escrito a fin de obtener respuesta de la misma forma y así evitar malas interpretaciones que se puedan originar en las respuestas que se pueden dar verbalmente.

4. En el pliego se determinó la hora y fecha para el cierre de la Contratación, lo cual debe cumplirse a cabalidad a fin de evitar reclamos de los oferentes a la hora de la entrega de las ofertas.
5. Hay que tener en cuenta que esta es una entidad militar que tiene algunas dificultades para el acceso, por lo que les solicitamos tomar las precauciones necesarias para la entrega de las respectivas ofertas y evitar así contratiempos ya que una vez llegue la hora del cierre no se recibirán más ofertas.
6. Hay que tener en cuenta que el hecho de que los oferentes presenten oferta no es motivo para que se le adjudique la Contratación Directa, por lo que les solicitamos tener en cuenta este hecho ya que se adjudicará a la firma que más le convenga a la entidad dentro del cumplimiento de todos los parámetros dados en el pliego de condiciones.

## 2. INFORMACIÓN GENERAL

### ANEXO 1 DATOS DEL PROCESO

#### CLÁUSULAS DE REFERENCIA:

<b>1.1 OBJETO</b>	El objeto del presente proceso de contratación es la <b>COMPRA MATERIAL DE CURACIÓN, CON DESTINO AL HOSPITAL MILITAR CENTRAL</b> , según el Anexo 1 A.
<b>1.2 PARTICIPANTES</b>	Los proponentes deben estar inscritos, calificados y clasificados en el Registro Único de Proponentes de la Cámara de Comercio en las actividades, especialidades y grupos señalados en el ANEXO 1A.
<b>1.3 CAPACIDAD RESIDUAL DE CONTRATACIÓN</b>	El proponente debe tener una capacidad de contratación residual (Kr), igual o superior al valor del presupuesto en SMLMV por ítem o ítems.
<b>1.4 CAPACIDAD PATRIMONIAL</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El proponente debe tener una capacidad patrimonial igual o superior al 50% del Valor de la presupuesto por ítem o ítems.</li> </ul>
<b>1.5 PRESUPUESTO OFICIAL</b>	El presupuesto oficial del <b>FONDO ROTATORIO DEL EJÉRCITO</b> para el presente proceso es la suma de <b>\$135.578.290.00</b> , discriminado por ítem de conformidad con el <b>ANEXO 1 A</b> .
<b>1.6 PLAZO DE EJECUCIÓN</b>	Los elementos objeto de la presente contratación deben ser entregados en un plazo no mayor al 30 de agosto de 2005.
<b>1.7. LUGAR DE ENTREGA</b>	La entrega se efectuará en el Hospital Militar Central, Transversal 3 No. 49 – 02, Área de Compra y Licitaciones.
<b>1.8.AUDIENCIA INFORMATIVA PRELIMINAR</b>	<p>Los interesados en participar en el objeto a adquirir de los PLIEGOS DE CONDICIONES, dentro de los TRES (3) días hábiles siguientes a la publicación del Proyecto de Pliego de Condiciones.</p> <p><b>LUGAR:</b> FONDO ROTATORIO DEL EJÉRCITO – SALON SANTANDER SEGUNDO PISO CARRERA 50 No.18–92- BOGOTA COLOMBIA.</p> <p><b>FECHA:</b> 15 DE ABRIL DE 2005</p> <p><b>HORA:</b> 14:00 HORAS</p>
<b>1.9. OBSERVACIONES AL PROYECTO DE PLIEGOS DE CONDICIONES</b>	<p>Los interesados en participar en el presente proceso, podrán formular sus observaciones al proyecto de pliego de condiciones hasta un (1) día calendario siguiente a la <b>AUDIENCIA INFORMATIVA PRELIMINAR</b>.</p> <p><b>LAS OBSERVACIONES SE RECIBEN:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- POR ESCRITO Y MEDIO MAGNETICO</li> <li>- POR LA PAGINA DE INTERNET DEL FONDO ROTATORIO DEL EJERCITO.</li> </ul>

	<b>- FAX 4 4468704</b>
<b>1.10. LUGAR, FECHA Y HORA DE APERTURA</b>	<p><b>LUGAR:</b> FONDO ROTATORIO DEL EJÉRCITO – SALON SANTANDER SEGUNDO PISO CARRERA 50 No.18-92- BOGOTA COLOMBIA.</p> <p><b>FECHA:</b> 25 DE ABRIL DE 2005</p> <p><b>HORA:</b> 14:00 HORAS</p>
<b>1.11. AUDIENCIA INFORMATIVA</b>	<p>Por solicitud escrita de cualquiera de los interesados que haya adquirido los <b>PLIEGOS DE CONDICIONES</b> o a juicio de <b>EL FONDO ROTATORIO DEL EJÉRCITO</b>, dentro de los TRES (3) días hábiles siguientes a la apertura del proceso.</p> <p><b>LUGAR:</b> FONDO ROTATORIO DEL EJÉRCITO – DIVISIÓN DE CONTRATOS E IMPORTACIONES CARRERA 50 No.18-92- BOGOTA COLOMBIA</p> <p><b>FECHA:</b> 27 DE ABRIL DE 2005</p> <p><b>HORA:</b> 11:00 HORAS</p>
<b>1.12. OBSERVACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES</b>	Los interesados en participar en el presente proceso, podrán formular sus observaciones al proyecto de pliego de condiciones hasta los cinco (5) días calendarios siguientes a su publicación.
<b>1.13. ACLARACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES</b>	Los interesados podrán solicitar aclaraciones del Pliego de Condiciones hasta cinco (5) días calendario anteriores a la fecha del cierre.
<b>1.14. LUGAR, FECHA Y HORA DE CIERRE</b>	<p><b>LUGAR:</b> FONDO ROTATORIO DEL EJÉRCITO – SALON SANTANDER SEGUNDO PISO CARRERA 50 No.18-92- BOGOTA COLOMBIA.</p> <p><b>FECHA:</b> 05 DE MAYO DE 2005</p> <p><b>HORA:</b> 11:00 HORAS</p>
<b>1.15. LUGAR, FECHA Y HORA PARA LA ENTREGA DE LAS MUESTRAS</b>	Con la presentación de la oferta, el proponente, debe entregar DOS (2) muestras separadas y marcadas por cada ítem ofertado, debidamente empacadas en plástico transparente, las cuales se dejarán como contra muestra en el Fondo Rotatorio del Ejército en cumplimiento con los requisitos exigidos en las Especificaciones Técnicas.
<b>1.16. CONSULTA COMPRA Y PAGO DE LOS PLIEGOS DE CONDICIONES</b>	<p><b>CONSULTA.-</b> Los PLIEGOS DE CONDICIONES, podrán consultarse en la página web del Fondo Rotatorio del Ejército. <a href="http://www.fre.mil.co">www.fre.mil.co</a>.</p> <p><b>COMPRA.-</b> Los PLIEGOS DE CONDICIONES podrán adquirirse en la DIVISIÓN DE CONTRATOS E IMPORTACIONES, CARRERA 50 No. 18 – 92 BOGOTA D. C., COLOMBIA.</p> <p><b>PAGO.-</b> Los interesados en el proceso deben cancelar el valor de los PLIEGOS DE CONDICIONES en la pagaduría (2do piso) del Fondo Rotatorio del Ejército.</p>
<b>1.17. VALOR DEL PLIEGO</b>	El valor del Pliego de Condiciones es de acuerdo al Anexo 1A <b>NO REEMBOLSABLES</b>
<b>1.18. EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS:</b>	La evaluación de las propuestas se efectuará hasta los seis (6) días calendarios siguientes a la fecha de cierre del proceso.
<b>1.19. TRASLADO DEL INFORME DE EVALUACIÓN.</b>	Los oferentes contarán con DOS (2) días hábiles para consultar el informe de evaluación y presentar las observaciones que considere pertinentes.
<b>1.20. ADJUDICACIÓN</b>	El plazo para efectuar la adjudicación del proceso se hará dentro de cinco (5) días calendarios siguientes contados a partir del día siguiente al del vencimiento del término previsto para la entrega de observaciones a los informes

	de evaluación.
<b>1.21. GARANTÍA DE SERIEDAD</b>	La vigencia de la Garantía de Seriedad será de cuatro (4) meses contados a partir de la fecha de cierre del proceso de selección y contratación y debe ser otorgada incondicionalmente a favor del <b>FONDO ROTATORIO DEL EJERCITO</b> por un valor del 10% del valor de la propuesta.
<b>1.22. FORMA DE PAGO</b>	El pago se efectuará contra entregas parciales del material o entrega total, previos los trámites administrativos a que haya lugar y a la disponibilidad de los recursos correspondientes, una vez presentada el acta de recibo a entera satisfacción la cual debe estar firmada por: , Coordinador del Comité técnico, el Jefe de la unidad del Almacén No. 6 del Hospital Militar Central, el Almacenista de la División Contratos e Importaciones FRE y el Contratista, previa presentación de la factura y los tramites administrativos a que haya lugar.
<b>1.23. MODALIDAD DE PAGO</b>	<p><b>a. EN PESOS COLOMBIANOS</b> <b>b. GIRO DIRECTO NO FINANCIADO</b></p> <p><b>EI FONDO ROTATORIO DEL EJÉRCITO</b> cancelará por cuenta y riesgo del CONTRATISTA las divisas que tengan derecho a giro mediante el sistema de Giro Directo No Financiado al exportador que aparezca en la Licencia o Registro de Importación; evento en el cual el CONTRATISTA asume la totalidad de los impuestos, fletes, seguros, liberación de guías, gastos, comisiones, la logística (transporte, embalaje, almacenamientos, costos de manipulación), diferencia en el tipo de cambio, multas y demás que requiera para entregar el bien en condiciones DDP; en aspectos, aduaneros, cambiarios y tributarios.</p> <p>Es requisito indispensable la presentación de la declaración de importación donde conste que los gravámenes arancelarios e impuestos han sido cancelados oportunamente, la declaración de cambio donde se consigne que se realizó el giro al exterior <i>dentro del plazo establecido en el Estatuto Cambiario actualmente vigente (Resolución No. 8 de 2000)</i> y las demás normas que la modifiquen y complementen, e indicando el valor en pesos colombianos y su equivalente en divisas que se pagó por concepto de cada importación.</p> <p>Si el pago se realiza después de la fecha del documento de transporte, se presentará por parte del Contratista la declaración de cambio de endeudamiento externo, de acuerdo con lo establecido en el Estatuto Cambiario actualmente vigente (Resolución No. 8 de 2000) y las demás normas que la modifiquen y complementen.</p> <p><b><i>El oferente debe manifestar por escrito la modalidad de pago que acepta, contemplada en el presente pliego de condiciones.</i></b></p>
<b>1.24. MONEDA</b>	La oferta debe ser presentada en <b>PESOS COLOMBIANOS</b>
<b>1.25. FIRMA Y LEGALIZACIÓN DEL CONTRATO</b>	<p><b>FIRMA.-</b> El contrato será firmado dentro de los <b>seis (6) días</b> calendario siguientes a la notificación de la resolución de adjudicación</p> <p><b>LEGALIZACION.-</b> Dentro de los tres (3) días calendarios a la entrega de la copia del contrato por parte del <b>FONDO ROTATORIO DEL EJERCITO.</b></p>

**ANEXO 1 A****I. ITEMS POR ADQUIRIR**

No. ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANT. MINIMAS	UNIDA DE MEDIDA	PRESUPUESTO \$	VALOR DEL PLIEGO
1	DETERGENTE ENZIMATICO BACTERICIDA	1000	Bolsa, Cojín Galón	29.556.650.00	105.500.00
2	MASCARA VENTURY OXIGENO PEDIATRICA	2400	Unidad	41.530.640.00	105.500.00
3	MASCARA VENTURY OXIGENO ADULTO	9065	Unidad	64.491.000.00	105.500.00

**II. INSCRIPCIÓN EN REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES**

ÍTEM	ACTIVIDAD	ESPECIALIDAD	GRUPO
1	03	06	07
2	03	07	01
3	03	07	01

3. **INTERVENCIÓN DE LOS PROPONENTES QUE COMPRARON Y CONSULTARON LOS PLIEGOS DE CONDICIONES DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 30 NUMERAL 4º. DE LA LEY 80/93.**

**OBSERVACION OFERENTES**➤ **QUIRUMEDICAS LTDA****OBSERVACION**

Con relación al ítem No. 1 Gel antiséptico para lavado de manos incluido en el prepliego.

Solicitamos considerar reintegrado al listado de necesidades, teniendo en cuenta que es concepto general de todos los funcionarios de la institución que existe una necesidad perentoria de un producto que minimice los riesgos de contaminación y optimice la protección tanto del personal medico y paramédico como del paciente. Igualmente queremos manifestar que la presentación frasco dispensador por litro si correspondería al presupuesto oficial inicialmente destinado para este elemento. Adicionalmente solicitamos evaluar los beneficios de esta presentación ya que evitaría riesgos de contaminación del producto o el recipiente en el momento de reenvase, disminuyendo también los riesgos de contaminación del personal o de los pacientes en los diversos servicios donde se ubicarían dichos dispensadores.

➤ **BAXTER****OBSERVACIÓN**

De acuerdo a lo establecido en al Anexo No 1, pagina 44 Numeral 1.13 Aclaraciones al Pliego de Condiciones solicitamos atentamente explicación a los documentos solicitados así:

1. **Capítulo 2, pagina 21, numeral 2.1.**, para materiales previamente importados y en stock del contratista, o lo que es lo mismo en plaza, el Fondo Rotatorio del Ejército solicita: Licencia y declaración de Importaron, declaración de cambios por pagos en el exterior, en bs cuales se demuestre que los materiales a suministrar se encuentran legalmente adquiridos. Se debe tener en cuenta que los elementos que se puedan relacionar en estos documentos no

serán los mismos a entregar en caso de ser adjudicados.

**2. Anexo 2a declaraciones de Conformidad Certificaciones, página 50**

Se solicita diligenciar el Formulario 29 por parte de las empresas fabricantes, teniendo en cuenta que el trámite de estos puede demorar 15 días hábiles o más, solicitamos se acepte, inicialmente la solicitud elevada ante los mismos y, posteriormente se entregue dicho formulario.

**3. Pagina 30 Certificado de Registro SICE**

Se solicita anexar una copia del Certificado de Inscripción en el Sistema de Información y Vigilancia para la Contratación Estatal con una vigencia hasta la legalización del contrato.

Se elevó la solicitud ante la entidad competente y tal certificado no lo expiden, únicamente se entregan certificados temporales y definitivos cuya vigencia es de 15 días.

Teniendo en cuenta lo expuesto solicitamos se acepten los certificados que se expiden normalmente con una vigencia de 15 días.

Atendiendo al Artículo 30 Numeral 4° y al Decreto 2170/2002, como resultado de lo debatido en la presente audiencia, las preguntas y observaciones formuladas por las personas que consultaron el pliego de condiciones, serán resueltas mediante adendo y/o respuesta a los oferentes del cual se hará entrega a cada uno de los participantes dentro de los términos legales.

No siendo otro el objeto de la presente acta, se da por terminada y en constancia firman los que en ella intervinieron.

**JUNTA DE LICITACIONES**

**Abo. MARIA VIRGINIA GUZMÁN URAZAN**

Jefe División de Contratos e Importaciones

**Abo. MARTHA E. CORTES BAQUERO**

Jefe Oficina Jurídica

**Eco. MARTHA VICTORIA GARZÓN GALVIS**

Jefe División Comercial

**CONT. SOFÍA ESPINOSA TORRES**

Jefe División Financiera

**Co.(r) LUÍS ALBERTO GUERRERO MARTÍNEZ**

Subdirector General